

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A.

MODELO CONTRATO

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN
DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL PROGRAMA
*“ENTRA en ACCIÓN” 2013/2014:***

.....
.....

Zaragoza, a de de 2013 -

De una parte, D., mayor de edad, con DNI, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad **ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.**, con C.I.F. A-50381433 y domicilio social en Avda. Cesáreo Alierta, 120, 50013 Zaragoza.

Y de otra parte, D., con N.I.F., en calidad de de la empresa, con C.I.F. y domicilio en,

INTERVIENEN

El primero en el ejercicio de su cargo oficial, en virtud de facultad conferida por el Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S. A. en la sesión de de de, y el segundo en representación de la empresa, constituida el ... de de, ante el Notario de, según consta en Escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza, D., con fecha y nº de su protocolo.

REUNIDOS

Los comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad bastante para este acto y

EXPONEN

Que previos los trámites correspondientes, el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil **ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A.**, en la sesión de ...dede dos mil trece, y a la vista del resultado de la licitación de la correspondiente Mesa de Contratación e Informes Técnicos, acordó adjudicar el Contrato para la prestación del Servicio para la realización de las actividades deportivas del Programa *“Entra en Acción 2013/2014”*: a y en virtud de tal acuerdo se formaliza el presente Contrato con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto

El objeto del Contrato lo constituye la prestación del Servicio para la realización de las actividades deportivas del Programa *“Entra en Acción 2013/2014”*:, de conformidad con las características y detalles que constan en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se incorporan a este Contrato como parte integrante del mismo a todos los efectos, siendo firmados en todos y cada uno de sus folios por ambas partes.

Asimismo, el presente Contrato se ejecutará con sujeción a la siguiente - documentación que se anexa:

- La oferta económica presentada, que se acompaña como anexo núm. I
- Las mejoras presentadas, que se acompañan como anexo núm. II
- Medios adscritos a la ejecución del Contrato, como anexo núm. III
- Copia de la fianza, como anexo núm. IV
- Confidencialidad y protección de datos, como anexo núm. V
- Póliza de Responsabilidad Civil, como anexo núm. VI

Zaragoza Deporte municipal, S.A. podrá durante la ejecución de la prestación del servicio contratado, modificarla incorporando o suprimiendo horas/clases en función de las inscripciones de cada una de las actividades deportivas, sin que ello comporte ningún tipo de indemnización al adjudicatario.

Segunda.- Precio

El precio del Contrato es de euros (.....€) - IVA **excluido** al que se adicionará la cantidad de euros en concepto de I.V.A., lo que supone un total de euros (.....€) -IVA **incluido** por la realización de todas las prestaciones, de conformidad con la propuesta del adjudicatario, y las mejoras ofertadas y admitidas, según la oferta económica presentada por el adjudicatario y de acuerdo con el siguiente desglose:

.....

Todo ello por un plazo de ejecución de un año y las mejoras ofertadas y admitidas, según la oferta presentada por el adjudicatario.

En el precio del Contrato se consideran incluidos el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos anexos.

Tercera.- Revisión de precios

Durante el primer año de contrato no procederá la revisión de precios. En el siguiente y en caso de que se produzca la prórroga prevista, la actualización de precios será, como máximo, el 85% de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo (IPC) del conjunto general nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a los doce últimos meses inmediatamente anteriores. La primera revisión en su caso se establece para el de 2014.

Cuarta.- Forma de pago

Zaragoza Deporte Municipal, S. A. abonará el precio del Contrato en mensualidades, previa presentación de las correspondientes facturas emitidas por el adjudicatario conforme a lo detallado en las cláusulas 8.1 de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Quinta.- Término de ejecución

La vigencia del Contrato se establece por un año, extendiéndose desde el día de de 2013, hasta el de de 2014.

Este Contrato podrá prorrogarse por un periodo máximo de **un año**. En este caso, la prórroga será acordada por el Órgano de Contratación de Zaragoza Deporte Municipal, S. A. y será obligatoria para el adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en el art. 23 de la LCSP.

Sexta.- Obligaciones empresariales

El adjudicatario se obliga al cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, laboral, de Seguridad Social, sindical y de Seguridad y Salud que sean de aplicación con toda exactitud, siendo estricta y rigurosamente responsable, con carácter exclusivo y sin ningún cargo por cuenta de Zaragoza Deporte Municipal, S.A. del incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones.

Séptima.- Formalización del contrato

Antes de proceder a la firma del Contrato, el adjudicatario ha acreditado delante de Zaragoza Deporte Municipal, S. A. su capacidad y personalidad para contratar y obligarse y, en especial, para el otorgamiento del presente Contrato y ha constituido garantía definitiva, en la forma indicada en los Pliegos de Cláusulas Particulares, para asegurar el cumplimiento exacto de las obligaciones y responsabilidades que asume derivadas del presente Contrato, así como aportado la documentación requerida en la Cláusula 14.8 de los indicados Pliegos.

Octava.- Protección de Datos

La prestación del servicio contratado puede implicar que el prestador del servicio acceda o trate datos de carácter personal responsabilidad de ZDM, y que se encuentran incluidos en el fichero de Acreedores, Proveedores y Clientes, declarado en la Agencia Española de Protección de Datos y para el/los que debe garantizarse el nivel de seguridad básico.

En ese caso, y respecto a los datos responsabilidad de ZDM, como responsable del fichero, el prestador del servicio se erigirá en encargado del tratamiento de los mismos, tal como dispone el artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos, y se compromete a:

1. Tratar los datos conforme a las instrucciones del responsable del fichero.
2. No aplicarlos o utilizarlos con fines distintos a los que figuren en este contrato.
 - a. - No comunicarlos a otras personas ni siquiera para su conservación.
 - b. - No subcontratar servicios con otras empresas o profesionales, salvo que disponga de autorización expresa del responsable del fichero.
3. - Destruir o, en caso de que exista una previsión legal que exija su conservación, devolver los datos, soportes y documentos que los contengan, al responsable del fichero cuando finalice la prestación del servicio.
4. - Mantener los datos debidamente bloqueados en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el responsable del fichero.

5. - Darle traslado de la solicitud de ejercicios de derechos que los afectados titulares de datos le remitan.
6. - Completar su Documento de Seguridad con el tratamiento de datos que realiza en concepto de encargado del tratamiento, identificando el fichero, su responsable, con referencia a este contrato, e incorporando las medidas de seguridad a implantar en relación con dicho tratamiento.
7. - Someter el acceso a los datos a las medidas de seguridad contempladas en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Real Decreto 1720/2007).

Novena.- Responsabilidad profesional

La ejecución del Contrato se realizará bajo el riesgo y ventura del Adjudicatario.

Décima.- Régimen Jurídico

Para resolver cualquier discrepancia que pudiese surgir en la interpretación, efectos, cumplimiento y extinción del contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Zaragoza con renuncia de cualquier otro fuero que pudiese corresponder.

Y para que así conste, se firma el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

EL CONSEJERO-DELEGADO, -

EL ADJUDICATARIO,

Fdo.:

Fdo.:

.....

ANEXO I -

OFERTA ECONÓMICA -

ANEXO II -

MEJORAS -

ANEXO III -

MEDIOS ADSCRITOS A - A LA EJECUCIÓN DEL - CONTRATO -

ANEXO IV -

COPIA FIANZA -

ANEXO V -

PROTECCIÓN DE DATOS -

ANEXO VI -

PÓLIZA - RESPONSABILIDAD CIVIL -